

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 374/2014

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

DE : JORGE ALVIÑA AGUAYO
FISCAL INSTRUCTOR PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

MAT. : Solicita revisión de programa de cumplimiento que indica

FECHA : 12 de noviembre de 2014

Con fecha 10 de noviembre de 2014, Sociedad Agroindustrial Frío Buin Limitada presentó Programa de Cumplimiento, en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, rol D-016-2014.

Mediante el presente memorándum se solicita a la División de Fiscalización que revise los aspectos técnicos de dicho programa, de forma previa a que esta División proceda a aprobar o rechazar el mencionado documento.

Se hace presente que algunas de las observaciones que formulará este fiscal instructor en relación a dicho programa de cumplimiento son las siguientes:

1. En relación a los plazos de ejecución, indicar los plazos en días corridos, desde la aprobación del programa de cumplimiento. Por ejemplo, para la primera acción propuesta, indicar "40 días corridos desde la aprobación del programa de cumplimiento". De este modo, los plazos de ejecución no se ven afectados por el período de tiempo desde la presentación del programa hasta su aprobación.
2. Se debe identificar que el medio de verificación detallado corresponde a reporte final.
3. Precisar en la tabla del programa de cumplimiento, específicamente en la columna de reporte final, que se acompañarán los datos relativos a los costos efectivos de la ejecución del programa.
4. Se debe realizar una correlación entre la meta y el indicador. De este modo, luego de cada meta consignar "el indicador toma valor 1"
5. Se sugiere agregar luego de cada supuesto identificado para cada acción, lo siguiente: *"En el evento de que este supuesto se produzca, se hará presente dicha situación a la Superintendencia del Medio Ambiente mediante un escrito, dentro de los 5 días desde que se constató la situación, acreditando la configuración del supuesto mediante documentación fehaciente, solicitando un nuevo plazo ante la SMA"*

Jorge Alviña Aguayo

Fiscal Instructor División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



MGA/MCPB



Adjunto:

- Copia de Programa de cumplimiento presentado por Sociedad Agroindustrial Frio Buin Limitada, con fecha 10 de noviembre de 2014.

CC:

- División de Sanción y Cumplimiento